

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

ACTA No. 9 - 2013

CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 9 horas del día 15 de octubre de dos mil trece (2013), constituidos en constituidos en Hotel Excelsior, sito en la Chile 980 de esta ciudad, reunidas las siguientes personas: **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora General y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, **LICENCIADA BLANCA AIDA STALLING**, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, en representación de la DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA, Coordinadora de América del Norte y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, y en representación de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala (conforme a las notas contentivas de la delegación de su voto de parte de estos, depositada en la secretaría de la AIDIFF), **DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER**, Coordinador de América del Sur y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DOCTOR LUIS FERRARI**, Vocal I y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA PATRICIA KETTERMANN NUNES**, Vocal II y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Revisora de Cuentas Titular y Defensora General de la República del Paraguay, **DR. ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Revisor de cuentas suplente y Defensor Público General de la República del Ecuador, **DRA. GLORIA CARTES BLANCO**, Consejera y por la Defensoría General de la República del Paraguay, el **DR. FERNANDO LODEIRO**, Consejero y Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), **DR. CIRO ARAUJO**, Consejero y Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela, el **DR. JORGE E. LEON A.**, Consejero y Defensor Público, Consultor Jurídico de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, **DRA. BEATRIZ ARISTIMUÑO**, Directora Nacional de la Defensa Pública de la República Oriental del Uruguay,

Se encuentran presentes en carácter de invitados, DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, la DRA. CATALINA SADÁ, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, DRES. MIGUEL ROSSI Y NÉSTOR BARRAL por la Asociación de Magistrado y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), DRA. SILVIA STURLA y DRA. ZONY LASSO, ambas de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, LICDA. MARITZA RAMÍREZ, Sub-directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, DRA. ISABEL RUANO, Defensora Pública, de la República del Ecuador, DRA. DARIANNA TORRES

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

BRICEÑO, Especialista de Áreas, de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión del Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Hernández Román da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité la asistencia en esta reunión, especialmente pronuncia la felicitación de la AIDEF a la Dra. Noyme Yore Ismael, por su reelección como Defensora General del Paraguay. Así mismo da la bienvenida a la Dra. Beatriz Aristamuño por la DINADEF luego de lapso de tiempo en que como asociada institucional no participara el Uruguay de las actividades.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista consistente en:

Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.2. Consideración del Proyecto de *Reglamento de manejo interno de la caja chica* (Presentación a cargo de Guatemala).

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

1.4. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2013 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

1.5. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto (ver Pto. "1.5" del Acta de la Reunión de Antigua).

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1. Informe del Comité Ejecutivo.

2.2. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

- Análisis de las nuevas propuestas y cuestiones pendientes de la Reunión anterior.

- Nota relativa al Dr. Marcelo Torres Bóveda.

- Cursos de capacitaciones.

- Informes casos ante CortelDH.

2.3. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Elaboración Informe Anual.

2.4. Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. Gacetilla de Instrumentos del SIDH. Otras propuestas a formularse.

2.5. Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a celebrarse en Washington el primer trimestre del 2014.

Guatemala, C.A.

29

Folio No.

- 2.6. Elevación de las respuestas al Cuestionario "*Parámetros de Medición de las Defensas Públicas*". Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.
- 2.7. Sesión ante la Corte IDH, sobre opinión consultiva sobre niños migrantes.
3. **Proyecto AIDEF – EUROsocial**. Informe de la Coordinación General.
4. **Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas**. Presentación del Proyecto de Manual de Aplicación.
5. **Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos**. Reformulación. Informe de los encargados de gestiones.
6. **Presencia, relevancia y respeto Institucional de la AIDEF**.
7. **VI Congreso de la AIDEF (2014)**. Organización. Aspectos Logísticos. Programación.
8. **Revisión de la Planificación Estratégica de la AIDEF**.
9. **Proyecto de reformulación del diagnóstico o cartografía de las Defensorías Públicas que integran la AIDEF**.
10. **Varios**.

Segundo: Conforme al orden señalado la Señora coordinadora procede a dar inicio al tratamiento de los temas.

1. Cuestiones administrativas.

1.1 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

La Dra. Blanca Stalling, en su calidad de Tesorera, presenta un informe realizado hasta la fecha 30 de septiembre del 2013, entregando ejemplares a la Coordinación General y la Secretaría General, incluyendo CD de apoyatura. A la vez brinda informaciones verbales y explicativas sobre el contenido de la carpeta que entregara. Que la totalidad de cuotas recibidas al 30 de septiembre del 2013 asciende a un monto de U\$s5,090. Que los gastos de administración ascienden a U\$s820, ascendiendo a U\$s1260 al 30/9/13. Que los intereses de la cuenta ascienden a la suma de U\$s316 a la fecha del 30/9/13. Los gastos de organización _____. Teniendo pasivo corriente o deuda por un monto de U\$s3,200. Se hace constar que Venezuela y Chile asociativo no tienen deuda pendiente al 2013. Las delegaciones que deben sus cuotas anuales del año 2013, son las siguientes: Colombia institucional U\$s200; Nicaragua institucional U\$s200; Panamá Asociativo U\$s100; En la reunión del Consejo Directivo celebrada en Washington, se recibieron en concepto de cuotas U\$s 2.200; en la reunión de la ciudad de Antigua Guatemala la suma de U\$s 2.800, en igual rubro. También que la Delegación de Perú, giró directamente al Banco la suma que adeudaba (U\$s 800), por lo que se le descontó bancariamente U\$s 10 en concepto de comisión de giro. Monto de gasto operativo que asumirá la AIDEF. Asimismo relata los egresos por rubros de gastos jurídicos, registro de mandato, gastos de protocolo, caja chica y honorarios de contador. Sobre el listado de deudores, expresando que la suma en créditos por tal rubro, asciende a U\$s 3.200. Que existe un total disponible de U\$s 9.486.75, estando depositado bancariamente la cantidad de

Folio No.

U\$s 4775,26 y un total de efectivo ascendente a U\$s5,011.49. Hacemos constar que los gastos de refrigerios de los dos días de reunión de Antigua deben consignarse como gastos de caja chica, pues la coordinadora de AIDEF le entregó a la contadora externa los recibos originales de gastos, en presencia de otros miembros de AIDEF.

1.2 Consideración del Proyecto de Reglamento de manejo interno de la caja chica (Presentación a cargo de Guatemala).

La Tesorería presenta el *Reglamento* a consideración de este Comité Ejecutivo, el cual fue oportunamente circularizado mediante Secretaría General a todos sus miembros, vía correo electrónico.

Puesto a consideración, se decide corregir la numeración, atento que hubo un salteo erróneo del artículo 22 al 24, omitiéndose el punto 23. También acentuar la palabra "Artículo" en el artículo 5. Además, de que corresponde fijar las cuantías del fondo (art.6) que actualmente es de U\$s365 a U\$s500; Se elimina el contenido del artículo 9 Ecuador plantea modificar el artículo 4: que diga los fondos de las cajas chicas son permanente y renovables, en los casos en los cuales sería engorroso emitir un cheque, que se agregue aspectos de gastos menores que requiera la coordinación general. Se propone agregar el porcentaje de un 30% de cada desembolso establecido en el artículo 22, de este reglamento.

1.3 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

Fue presentado verbalmente por la tesorería el informe de las deudas pendientes de las delegaciones. Las cuales se corresponden en su totalidad con el presentado por la Secretaría General sobre el cual ya fue circularizado vía correo electrónico los días previos a la presente reunión.

El Desglose adeudado es el siguiente hasta diciembre del 2012: Antigua y Barbuda U\$s600, Bolivia U\$s600; Estados Unidos U\$s600, Puerto Rico U\$s600; el Salvador U\$s500, Uruguay Institucional 200; Panamá Asociativo U\$s100.

1.4 Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2013 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

Se deja constancia que en este acto se reciben las cuotas de las siguientes delegaciones: Uruguay institucional procede a realizar el pago proporcional correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, ascendente a la suma de U\$200.

1.5 Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto (ver Pto."1.5" del Acta de la Reunión de Antigua).

La Secretaría General informa que, con fecha 25 de septiembre del corriente, se remitieron correos electrónicos a las delegaciones de Honduras y Guatemala a los fines de consultarles novedades sobre las comunicaciones con las delegaciones suspendidas.

Se procede a leer la nota remitida por la Dra. Paulina Hernández, informando sobre sus gestiones. A su vez, la Dra. Blanca Stalling da cuenta de lo actuado por su Delegación. La Secretaría General con respecto a la delegación de El Salvador

Guatemala, C.A.

31

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

manifiesta que recibió, con fecha 10 de septiembre del corriente, un correo electrónico de la Defensa Pública de dicho país solicitando información sobre las cuotas adeudas. A lo cual la Secretaría la comunicó que la deuda es de U\$S 700 (2009-2013) y que podría abonarla durante la reunión del Consejo Directivo, o en todo caso, comunicarse con la Tesorería a los fines de realizar una transferencia bancaria. Pero no se recibió respuesta de dicha Delegación. Dada la falta de reacción de la delegación de El Salvador, pese a todas las gestiones realizadas para que asistan a las reuniones de AIDEF, así como ponerse al día en las cuotas. El Consejo Directivo procede a decretar la suspensión de el Salvador conforme a los Artículos 10 literal b y c; 37 literal c y 38 literal c de los Estatutos de AIDEF. Por lo que se dispone notificar dicha suspensión a la delegación del Salvador a sus efectos. La cual fue acogida a unanimidad.

Se hace saber por Tesorería que Perú realizó el depósito de lo adeudado, tal como se informara en el punto "1.1".

Se considera la situación de Perú, en el sentido de que más allá de haber saldado la deuda, se mantiene su inactividad e inasistencia a las reuniones de la AIDEF. La Secretaría General da lectura al mail recibido a primera hora de ayer por Perú, haciendo saber de su inasistencia y los motivos que dicen la justifican. En otro orden, la Secretaria planteo tomar en cuenta las circunstancias del Perú, pues los mismos se encontraban suspendidos por falta de pagar sus cuotas y además por no hacer acto de presencia en ninguna de las actividades. Estos pusieron al día sus deudas y contactaron directamente al proyecto de EUROSOCIAL, sin embargo, no se han presentado a solicitar su reincorporación. La coordinación general propone mandarle una carta a Perú estableciéndole que se mantendrá la suspensión hasta tanto se presente a solicitar formalmente su reincorporación y la misma sea aceptada. Y girar una carta a EUROSOCIAL planteándole que el Perú aún no se le ha levantado la sanción. La cual fue acogida a unanimidad.

Se considera lo relativo a Bolivia y el pedido formulado a través de la Dra. Noyme Yore, de ser recibido su representante por el Consejo Directivo, tal como lo recomendara el comité ejecutivo para explicar sobre su situación. La Dra. Noyme Yore informó que el representante de Bolivia llegará a las 18:30 acordándose de que independientemente de la hora que termine esta reunión el consejo directivo se reunirá a las 18:30 a fines de escuchar a Bolivia.

También fueron consideradas las situaciones de las restantes Delegaciones suspendidas y la imposibilidad hasta el momento de comunicarse con las mismas y la persistencia de las ausencias absolutas a las actividades y reuniones de AIDEF, como las deudas por cuotas sociales que mantienen. Se decide continuar con las gestiones respectivas hasta la próxima reunión del Consejo Directivo.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1 Informe del Comité Ejecutivo.

Se dio un breve informe verbal haciéndose saber que los puntos importantes serán tratados subsiguientemente.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

2.2 Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

-Análisis de las nuevas propuestas y cuestiones pendientes de la Reunión anterior.

La Secretaría General hace saber que de acuerdo a lo decidido en el punto 2.2. del Acta de la reunión del Consejo Directivo del 14 de junio del corriente llevada a cabo en La Antigua Guatemala, se recibieron las propuestas de las delegaciones de Panamá (dos candidatos), de Nicaragua (cuatro candidatos) y Costa Rica (un candidato). En el día de ayer a los fines de elevar dichas propuestas a consideración de este Consejo Directivo, el Comité Consultivo designó un pequeño comité que analice los antecedentes mencionados y presenten un informe al momento de su tratamiento. Se designa al efecto a las Dras. Blanca Stalling, Patricia Kettermann y Silvia Sturla. El comité presentó como propuesta: Que basado en el estudio minucioso de los antecedentes propuestos, se procedió a elegir uno de los cuatro propuestos por Nicaragua y luego la elección de los propuestos por Costa Rica y Panamá, la comisión se inclinó por recomendar a: Néstor Enríquez Ulloa de Nicaragua y Tomas Poblador Ramírez de Costa Rica, basados en los antecedentes analizados y el criterio de dar oportunidad a otra persona a formarse como DPIs, pues los candidatos de Panamá recién cesaba como DPIs. Luego de escuchar a los miembros del pequeño comité, el Consejo directivo acogió a unanimidad en todas sus partes las propuestas. Se informa que se recibió nota de la DINAEF (Uruguay), respecto al compromiso pendiente en referencia al otorgamiento de licencias en caso de actuación de los DPI designados. Se considera cumplido el requisito.

Nota relativa al Dr. Marcelo Torres Bóveda.

La Secretaría General informa que recibió una comunicación del Dr. Torres Bóveda, quien actúa como DPI en el caso "Mohamed vs. Argentina", manifestando que, atento a que el caso ya obtuvo sentencia de fondo y reparaciones, "mi periodo de mandato ha concluido" conforme el artículo 2 del anterior Reglamento para la actuación de la AIDEF ante la Corte IDH. Se dio íntegra lectura de la nota.

En este mismo sentido se han pronunciado los DPIs Roberto Tadeu Vaz Curvo y Gustavo Zapata Báez, entendiendo que, atento a que próximamente se dictará sentencia en el caso "*Pacheco Tinea vs. Bolivia*", donde ellos actúan como DPIs, *"al no haber sido reelegidos, dejamos de pertenecer al cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos, circunstancia que nos ubica en la hipótesis prevista en la segunda parte del Art. 2 inc. 6, en concordancia con el Art. 9 del Reglamento Anterior, razón por la cual y ante la inminencia del dictado de la Sentencia de Fondo y Reparaciones en el caso que intervenimos - no siendo aplicable a nuestro caso el Reglamento Unificado que entro en vigor luego del fenecimiento de nuestros mandatos y en tanto carece de efecto retroactivo - corresponde que la AIDEF, prematuramente, adopte las providencias que sean necesarias - tan pronto acaezca el supuesto de hecho que por disposición del Reglamento Anterior inhabilita nuestra legitimación procesal - para designar a los DPIs sustitutos a fin de evitar la indefensión de las víctimas en los estadios procesales ulteriores, como ser, Interpretación de Sentencia, Supervisión de Cumplimiento*

Guatemala, C.A.

33

Folio No.

de Sentencia y Otras Decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ítems que por su relevancia no pueden quedar sin cobertura defensiva". En este punto, cabe destacar que la Coordinación General y la Secretaría General ya le comunicó al Dr. Gustavo Zapata que estaría legitimado para actuar de acuerdo a lo decidido en las anteriores reuniones de la AIDEF, a lo cual dicho DPI ha respondido acusando recibo.

En este aspecto fue escuchado durante esta sesión el Dr. Gustavo Zapata Báez, quien plantea la situación en la que se encuentra en el sentido de asumir la ejecución de la decisión a intervenir en el proceso, pues temen los posibles cuestionamientos de legitimidad de los estados que eventualmente resulten sancionados. El Dr. Zapata informa que no tiene inconveniente en seguir el caso en esta etapa de ejecución si cuenta con el respaldo de AIDEF, a los fines de que no se cuestione su legitimidad para actuar en esta fase.

Luego del intercambio de opiniones, el consejo Directivo decidió en uso de sus facultades como órgano máximo de la AIDEF, en función de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Actuación de la AIDEF ante la CortelDH (Aprobado en Guatemala el 11 de noviembre de 2009 y reformado en la Reunión del Consejo directivo, celebrada en la ciudad de Panamá, el día 1 de diciembre de 2011). El cual establece: *"Los Defensores Públicos Interamericanos, en razón de la especial capacitación que reciben, deberán colaborar con el Comité Ejecutivo de la AIDEF, en los asuntos que se le requieran y que tengan vinculación con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Al efecto el Comité Ejecutivo de la AIDEF, atribuirá las tareas con la correspondiente especificación de las pautas y objetivos que motivan el requerimiento."* Resuelve disponer expresamente la prórroga de los mandatos de los siguientes DPIs: Dra. María Fernanda López Puleio (Argentina), Dr. Andrés Mariño López (Uruguay), Gustavo Vitale (Argentina), Dr. Marcelo Torres Boveda (Paraguay), Dra. Clara Leite (Uruguay), Dr. Roberto Tadeu Vaz Curvo (Brasil) y Dr. Gustavo Zapata Báez (Paraguay), hasta que culmine la etapa de ejecución de la o las causas que le fueren oportunamente asignadas. También se dispuso comunicar a los mencionados DPIs y por nota formal, por la coordinación general, con transcripción de la parte pertinente de este punto.

Venezuela aclara que no se va a pronunciar a favor ni en contra de alguna decisión o cuestión que tenga relación con la CortelDH.

-Cursos de capacitaciones.

La Secretaría General informa que no tiene nueva información sobre cursos de capacitación. Luego de un intercambio de opiniones, se decidió enviar nota a la Corte solicitando la capacitación de los nuevos DPIs y que se implemente a la mayor brevedad. En caso de respuesta negativa de la Corte, AIDEF procedería a organizar cursos de capacitación regionales donde sesione la Corte, utilizando los DPIs que ya fueron capacitados como replicadores. Teniendo que asumir en su caso los costos cada defensoría y/o asociación que los propusiera.

-Informes casos ante CortelDH.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Secretaría General hace saber el contenido de los informes brindados por los DPIs que llevan que actúan ante dicho Tribunal internacional sobre los casos que se encuentran en la etapa de ejecución ("Furlan vs. Argentina" y "Mohamed vs. Argentina") y de aquellos que están aún en trámite ("Pachecho Tineo" vs. Bolivia" y Arguelles vs. Argentina"). Estos informes quedan reservados en Secretaría. Se hace constar que desde abril del 2012 no se ha recibido ninguna causa más.

En este punto, la Secretaría General hace saber a este Consejo que esta en permanente contacto con la Comisión IDH a los fines de la implementación del Acuerdo suscrito entre la AIDEF y dicho organismo internacional. En tal sentido, la CIDH ha identificado los 30 casos más antiguos en la etapa de fondo donde la presunta víctima no tenga representación legal. A ellas les ha notificado, mediante una carta formal, del Acuerdo y de la posibilidad de que los represente un DPI. Cabe destacar que la CIDH también ha informado de la existencia de otras organizaciones que también han suscrito parecidos Acuerdos con la CIDH, con lo cual la presunta víctima podrá elegir una de todas ellas. Los pasos siguientes serán que, en caso de que una de las presuntas víctimas esté interesada en que la AIDEF la represente en esta instancia, escribirá un correo electrónico directamente a la Secretaría General de esta Asociación manifestando dicho particular. Una vez ello, la AIDEF se pondrá en contacto con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para informarle sobre la solicitud de asistencia, a la vez que le pedirá la documentación indispensable para analizar si toma o no el caso. Una vez recibida dicha documentación, comenzará a correr el plazo de 30 días que establece el Acuerdo para que la AIDEF evalúe si brindará o no la asistencia. Por último, se hace saber que hasta el momento no se ha recibido ninguna comunicación de presuntas víctimas.

2.3 Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Elaboración Informe Anual.

La Coordinadora General informa que la única actividad concreta es a la que se hará referencia en el punto 2.7. *infra*. Así mismo se recuerda que en la primera quincena de enero del 2014, para lo cual será necesario contar con los balances y estados de cuentas respectivos, como los otros elementos que serán requeridos al efecto.

2.4 Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. Gacetilla de Instrumentos del SIDH. Otras propuestas a formularse.

La Secretaría General informa que se ha puesto en contacto con el Dr. Dante Negro a los fines de transmitirle la iniciativa. Atento a que este proyecto se llevará en el marco del *Acuerdo de Cooperación General entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas*, se le ha planteado al Dr. Negro trabajar en conjunto con el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, en especial colaborando con la provisión de la información de la compilación, como así también brindando auspicio para su difusión vía correo electrónico. En este sentido, el Dr. Negro ha respondido que le ha resultado muy interesante la idea, poniéndose a disposición para prestar la colaboración necesaria para llevar adelante el proyecto. Se ha

Guatemala, C.A.

Folio No.

comprometido a evaluarlo con su equipo de trabajo, y estará en contacto con la Secretaría General a los fines de avanzar para llevar adelante el Boletín.

2.5 Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a celebrarse en Washington el primer trimestre del 2014.

La Secretaría General pone en conocimiento de este Consejo que la *Sesión especial sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*, conforme lo establece la AG/RES. 2801 (XLIII-O/13), tendrá lugar el día viernes 21 de marzo de 2014 en la ciudad de Washington DC, EEUU. Dicha información ha sido remitida, vía correo electrónico, a todos los integrantes de la AIDEF el día 11 de octubre pasado. La Coordinación General informa que se realizara reunión del consejo directivo el día 20 de marzo, al mismo tiempo informa que se pedirá reunión con el Secretario de la OEA, el Secretario de la Comisión y alguien de la Corte si estuviese presente, por lo que se pide a los países que viajen antes y separen desde el martes 18 al viernes 21 para actividades propuestas. Igualmente se decidió revisar el instrumento o cuestionario utilizado para el levantamiento de informaciones de las defensorías a los fines de mejoras y estandarización a estos fines se nombró un pequeño comité integrado por Chile, Argentina y Guatemala, quienes tendrán hasta el 15 de noviembre para lo encomendado; fecha en la cual remitirán a secretaria y a la coordinación general a los fines de hacerlo circular por los países, a los que se le dará como plazo hasta el 30 de noviembre para responder los cuestionarios.

2.6 Elevación de las respuestas al Cuestionario "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas". Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.

Asimismo, tal como se informó en la comunicación, vía correo electrónico, a todo los integrantes de la AIDEF el día 11 de octubre pasado, la Secretaría General hace saber que Dr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, ha publicado y difundido a las delegaciones de la OEA el documento "*Parámetros de medición de las defensas públicas: compilación de respuestas al cuestionario elaborado por el Comité Ejecutivo de la AIDEF*". Se aclara que, si bien dicho documento ya fue circulado a principio de año y que resultó como insumo para la Sesión especial de la AIDEF ante la OEA el 7 de marzo de este año, se ha considerado hacerlo nuevamente en atención a que se actualizó la información del documento, tal como se informó en la reunión de esta Asociación llevada a cabo en la ciudad de La Antigua Guatemala.

A su vez, se destaca que el Dr. Dante Negro ha manifestado que dicho documento será de utilidad al Departamento de Derecho Internacional de la OEA para la elaboración de la compilación de buenas prácticas del art. 9 de la Res. OEA 2714/12, prevista para el segundo semestre de este año. Así también, ha agradecido profundamente por la colaboración de la AIDEF, cuya información será tenida en cuenta en paralelo a aquella que brinden los Estados con este mismo fin.

2.7 Sesión ante la Corte IDH, sobre opinión consultiva sobre niños migrantes.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Coordinadora General pone en conocimiento de este Consejo que ha concurrido a la Sesión especial de la Corte IDH llevada a cabo en la ciudad de México, en representación de la AIDEF, la Dra. Migdalia Brown. El resultado de la sesión es siguiente:

Informe representación AIDEF 48 Sesión Extraordinaria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Durante los días 9 y 10 de octubre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de su 48 periodo de sesiones extraordinarias, recibió los planteamientos de los Estados solicitantes de la Opinión Consultiva sobre Niños Migrantes, respecto a los puntos:

Procedimientos para la determinación de necesidades de protección internacional y de medidas de protección especial de las niñas y niños y adolescentes migrantes:

- Sistemas de garantías que deberían aplicarse en los sistemas migratorios que involucran niños, niñas y adolescentes migrantes;
- Estándares para medidas cautelares en un procedimiento migratorio sobre la base del principio de no detención de niños y niñas migrantes;
- Medidas de protección que deberían disponerse de manera prioritaria y que no implican restricciones a la libertad personal;
- Obligaciones estatales en caso de custodia de niños y niñas por motivos migratorios;
- Garantías de debido proceso ante medidas que impliquen privación de la libertad de niño y niñas en el marco de procedimientos migratorios;
- Principio de no devolución en relación con niños y niñas migrantes;
- Procedimientos para el tratamiento de niños y niñas eventuales solicitantes de asilo o refugio;
- El derecho a la vida familiar en casos de disponerse la expulsión por motivos migratorios de sus padres;

El primer día de sesiones de la opinión (9 de octubre) hicieron su exposición los Estados solicitantes (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), así como también los Estados que presentaron su opinión respecto al tema (México, Panamá, República Dominicana, Costa Rica). Durante el segundo día de sesiones participaron las instituciones intergubernamentales, no gubernamentales, asociaciones; así como organismos internacionales-Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ACNUR, UNICEF, entre otros, día en que tuvo lugar nuestra participación en representación de la AIDEF. Durante nuestra participación presentamos los puntos relativos a la opinión en base a la instancia presentada por los Defensores Interamericanos elegidos al efecto, República Dominicana, Costa Rica, Uruguay y Paraguay, con la colaboración del Director de la Defensa Pública de Chile y Costa Rica. Durante nuestra participación hicimos énfasis a un análisis integral de la situación de los niños migrantes fundamentado esencialmente en el principio de interés superior y la doctrina de protección integral; interpretada desde una postura respetuosa y progresiva de los derechos de los niños, que nunca se podría lograr sin una debida escucha del niño.

Guatemala, C.A.

Folio No.

3. Proyecto AIDEF – EUROsocial. Informe de la Coordinación General.

La Coordinadora General pone en conocimiento de este Consejo: En julio de este año, Eurosociat ha lanzado la segunda fase de la acción AIDEF-Eurosociat, que comprende actividades a nivel regional y nacional. Al respecto, han remitido cartas de compromiso para participar de ellas las delegaciones de Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Perú, Honduras, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua. Los días 29, 30 y 31 de octubre del presente año se llevará a cabo, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el "Taller Regional AIDEF-EUROsocial: Planificación de actividades 2014" financiado por Eurosociat. Al evento han sido invitados dos personas por cada Defensoría General o Institución de la Defensa Pública de los países que han presentado Cartas de compromiso y/o proyectos para ser desarrollados en el transcurso del año 2014, según el alcance de la invitación formulada por EUROsocial. El taller tendrá los siguientes objetivos: a) presentar y analizar los resultados del trabajo realizado durante el año 2013; b) ultimar los detalles de la planificación de las propuestas a desarrollar a nivel nacional; c) iniciar la acción regional relativa al monitoreo de DDHH. Asimismo, se hizo circular previo a esta reunión el documento "Propuesta Acción 'Monitoreo de Derechos Humanos en los centros de privación de libertad' AIDEF – EURPsociat II 2014". La coordinación general planteo si se leía el documento inextenso que había sido circulado y los participantes señalaron que no era necesario, pregunto si existía alguna observación al respecto, no hubo ninguna observación al respecto, por lo que se dio por aprobado, salvo lo referente a la reunión en el primer trimestre del año, punto que la coordinación tratará en Ecuador con EUROsocial. Para la AIDEF es una prioridad la reunión con la OEA en Washington, por lo que de realizarse una reunión en el primer trimestre deberá ser en algún país cercano con posterioridad a la reunión de Washington, o diferirla para el segundo trimestre del año 2014.

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Presentación del Proyecto de Manual de Aplicación.

La Secretaría General hace saber que a la fecha aún no se recibieron los cuestionarios y adendas de las siguientes delegaciones: Bolivia (institucional), Brasil (institucional), El Salvador (institucional), Panamá (institucional), Panamá (asociativo). El día 18 de septiembre de 2013 se envió un recordatorio a dichas delegaciones, otorgando como plazo el día 7 de octubre del corriente para el caso de Bolivia y el 4 del mismo mes al resto de las delegaciones. Se resaltó asimismo la conveniencia de contar con los cuestionarios y adendas completos antes de la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

Con respecto a Brasil (ANADEP) como Argentina (asociativo ADEPRA), se les solicita que envíen un solo documento compilando las distintas respuestas de las Defensorías Públicas de los estados y provincias, respectivamente.

Se deja constancia que el 9 de junio de 2013 la Dra. Clarisa Indiana Ibarra Rivera remitió un correo electrónico en el cual adjuntaban el archivo correspondiente. Sin embargo, en dicho documento constaba únicamente el cuestionario sin contestar. El día 18 de septiembre se envió un correo a la Dra. Ibarra Rivera resaltándole esta cuestión y solicitando la reiteración de la remisión, pero no se obtuvo

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

respuesta al día de la fecha. Igual cuestión ocurrió con la delegación de Chile (asociativo). El día 31 de julio el Dr. Francisco Javier Alvarado remitió a la Secretaría General un correo electrónico con dos archivos adjuntos, correspondientes al cuestionario y a la adenda. Sin embargo, el documento correspondiente a la adenda se encontraba sin completar. El día 18 de septiembre se envió un correo al Dr. Alvarado resaltándole esta cuestión y solicitando la reiteración de la remisión, pero no se obtuvo respuesta.

Cabe recordar que en la reunión de la AIDEF llevada a cabo en la ciudad de Fortaleza, donde fue estudiado y debatido el Plan Estratégico de implementación de las 100 Reglas de Brasilia (punto 13 del Acta del Consejo Directivo y el Punto 7 del Comité Ejecutivo), se acordó atender de forma especial al diseño y la edición de un Manual de Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia y la elaboración de un Plan Conjunto de Capacitación, quedando las delegaciones de Argentina, Guatemala y República Dominicana a cargo de la propuesta y gestión de dichas iniciativas. En este sentido, una vez obtenida la totalidad de las respuestas al cuestionario mencionado, se decide que este pequeño comité elabore un proyecto de manual, cuya idea deberá apuntar a lograr una compilación que actúe como comentario explicativo de cada una de las reglas en particular, documentando para cada una de ellas las buenas prácticas que tienen lugar en cada uno de los países miembros. Se decide otorgar un plazo extra hasta el 6 de noviembre del presente año a la ANADEP y ADEPRA, como a las demás delegaciones que se han informado faltan remitir los insumos para que los complementen. También que la pequeña comisión tiene como plazo para la realización de lo encomendado hasta el 20 de diciembre. Que una vez elaborado el proyecto sea circulado para ser tratado en la reunión de Washington.

5. Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos. Reformulación. Informe de los encargados de gestiones.

La Secretaría General presenta en esta ocasión una nueva versión y actualización del proyecto, que fue circularizado con anterioridad. Luego de debatir el tema fue aprobado dicho proyecto. Igualmente informó que durante el tiempo que tiene el proyecto para incentivar el asociacionismo se han incorporado las asociaciones de: Chile, Panamá y República Dominicana. Y están en proceso de formación: Nicaragua, Paraguay y Ecuador. Venezuela aclaró sobre el impedimento legal que tienen sobre la creación de asociaciones.

6. Presencia, relevancia y respeto Institucional de la AIDEF.

La coordinadora General hizo la observación de que se debe dar el lugar y respeto que merecen las autoridades de AIDEFF en los diferentes eventos en los que se encuentren presente sus autoridades e integrantes, especialmente a ser tomado en cuenta por los miembros que tienen en sus manos materializar el respeto institucional de nuestra Asociación. Igualmente el respeto de directores y/o Defensores Generales y/o Representantes de Asociaciones en eventos organizados por otras delegaciones.

7. VI Congreso de la AIDEF (2014). Organización. Aspectos Logísticos. Programación.

Guatemala, C.A.

39

Folio No.

La coordinación general informó que el Congreso será realizado los días 2 y 3 de julio en República Dominicana, a los fines de que los asociados separen estas fechas. Igualmente se debatieron los ejes temáticos de dicho congreso:

Derechos Humanos y Defensa Pública (Brasil); Defensas de las Víctimas y Defensa Pública (Guatemala); Prisión Preventiva y Presunción de inocencia (Ecuador); Tortura abusos y malos tratos, monitoreo (Argentina Institucional); Protección a los campesinos Derecho Agrario (Venezuela) Tutela Derechos Colectivos por las defensas públicas (Uruguay y Brasil); Edad de imputabilidad de los adolescentes (Uruguay); Derechos Vulnerados a las personas que tienen Disforia de Sexo (Uruguay); Causales de Error Judicial. Estandarización de la indemnizaciones (Chile); Fortalecimiento e independencia de las Defensorías Públicas (OEA), Privados de libertad (Guías-EUROSOCIAL) y Sistema Interamericano, (República Dominicana). Se dispone que la Coordinación General haga saber oportunamente los ejes temáticos seleccionados y los demás detalles atinentes a la organización.

8. Revisión de la Planificación Estratégica de la AIDEF.

La Coordinadora General informa que oportunamente se habían propuesto cuatro ejes estratégicos, respecto a la revisión de las planificaciones estratégicas de la AIDEF, siendo estos: 1. Autonomía de las Defensas Públicas; 2.- Aplicación de las 100 reglas de Brasilia; 3.-Fortalecer las relaciones con organizaciones internacionales y 4.- Organización de la AIDEF. Respecto al primer eje La AIDEFF está a la disposición de colaborar con las Defensorías que deseen luchar por su autonomía. En cuanto al segundo eje ya se ha trabajado en el monitoreo de las mismas contando con el apoyo de EUROSOCIAL. En este mismo sentido se ha cumplido con el tercer eje fortaleciendo las relaciones con organizaciones internacionales estableciéndose parámetros de selección de los Defensores Públicos Interamericanos, realizándose informes de los juicios, actualmente en trámite ante la corte interamericana, marcando siempre la presencia de la AIDEF en apoyo del sistema interamericano de justicia. Respecto a la organización de la AIDEF, la primera acción era la inclusión de países que aún no la integraban, así como apoyar a las delegaciones para estar presente en las reuniones del comité y consejo directivo, logrando acciones conjuntas con EUROSOCIAL como sucedió en las jornadas de Antigua, Guatemala. Otra meta era lograr una revista digital de la AIDEF, pero sobre este tema no se ha podido hacer nada hasta la fecha aunque exista la intención de redoblar esfuerzos para lograrlo.

9. Proyecto de reformulación del diagnóstico o cartografía de las Defensorías Públicas que integran la AIDEF.

La Coordinadora General informa. Ya que en julio del 2014 la coordinación general de este periodo aspira poder entregar a la próxima una Cartografía de las defensorías públicas que sirva de presentación de la AIDEF y del trabajo de todos sus miembros.

LA Ara. Presidenta de ANADEP manifiesta que se va encargar de recuperar una cartografía de la AIDEF ya existente a efectos de su actualización.

Folio No.

10. Varios.

El Dr. Luis Ferrari, representante de Uruguay asociativo sugiere que se suba a la página web de la AIDEF las leyes orgánicas de aquellas Defensorías Públicas que ya han conseguido su autonomía, lo cual fue aceptado por el Consejo.

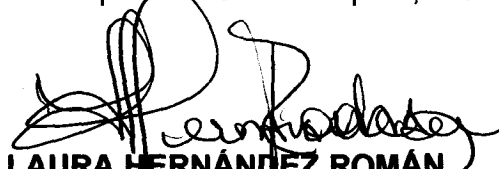
Defensor General de Bolivia.

Llegada las 18:30 horas fue reanudada la reunión del Consejo Directivo, con la llegada del Defensor General de Bolivia el DR. Jorge Leyton, quien explicó que solicitó ser escuchado por este Consejo Directivo de la AIDEF a fin de requerir el apoyo de sus miembros para con la Defensa Pública que dirige. Solicita recibir la condonación de la deuda originada por las cuotas pendientes de liquidar que tiene con la AIDEF, e hizo la mención de haberlo solicitado por escrito a la Coordinación General y que ha procedido hacerlo de manera presencial, exponiendo ante todos la precaria situación de su organización.

Fue cuestionado sobre cuantos defensores tiene la institución, a lo cual respondió que tiene auspiciados por el gobierno 64 defensores contratados por año, por parte de Dinamarca 19 defensores; por parte de Suiza 24 defensores; De inmediato la coordinación le hizo la observación de los compromisos y deberes que asumen los asociados miembros de la AIDEF, si se encuentra en disposición de cumplirlos. A lo cual este establece que sí que está tomando las medidas administrativas de lugar para hacerlo.

Por unanimidad del Consejo Directivo decide condonar la deuda de Bolivia hasta diciembre del 2012, haciendo la observación que debe mantener comunicación vía electrónica, telefónica y/o presencial con los diversos órganos de la AIDEF. De inmediato se le comunicó la decisión del Consejo, con las puntualizaciones mencionadas.

Tercero: El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 19:30 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.


LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora General


STELLA MARIS MARTINEZ
Secretaria General


BLANCA STALLING Tesorería

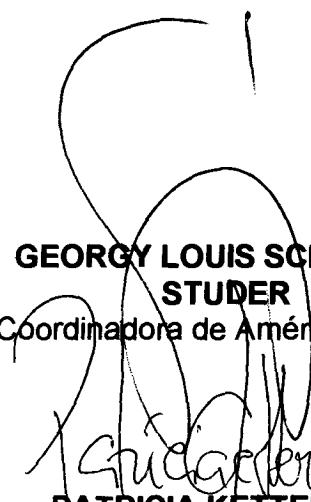

PAULINA PÉREZ DE LICONA
Coordinadora América del Norte

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

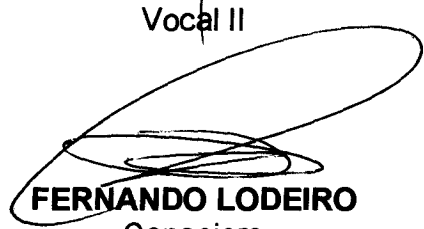


**GEORGY LOUIS SCHUBERT
STUDER**

Coordinadora de América del Sur



PATRICIA KETTERMAN
Vocal II



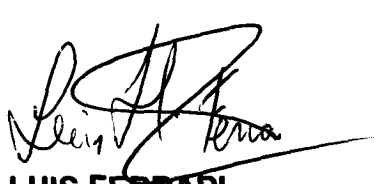
FERNANDO LODEIRO
Consejero



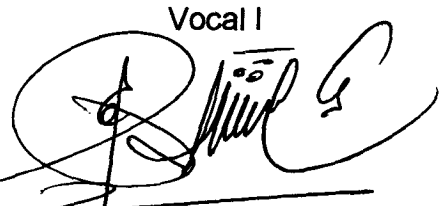
DRA. BEATRIZ ARISTIMUÑO
Consejera



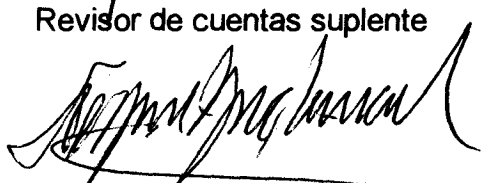
GLORIA CARTES BLANCO
Consejera



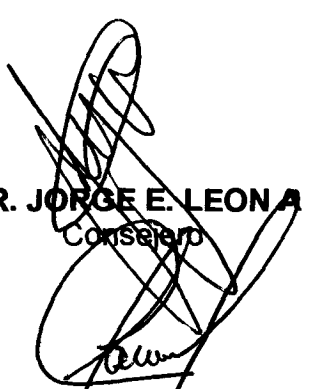
LUIS FERRARI
Vocal I



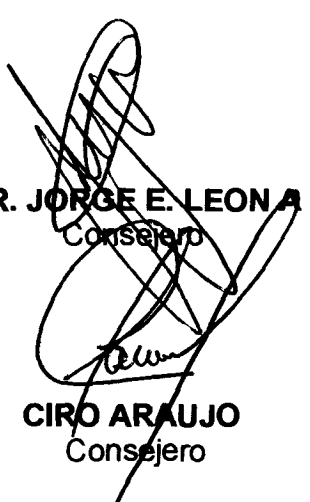
ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO
Revisor de cuentas suplente



NOYME YORE ISMAEL
Revisora de cuentas titular



DR. JORGE E. LEÓN A
Consejero



CIRO ARAUJO
Consejero